

**AYUNTAMIENTO DE JAEN  
DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS <i>Cotoño SIMONET</i>		NOMBRE <i>Mª TERESA</i>	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <i>JAEN</i>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <i>PSE</i>		
FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL		FECHA ELECCIÓN <i>28 Mayo 2023</i>	

**DECLARACION DE BIENES E INTERESES (\*)  
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Adquisición de la condición de concejal <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de circunstancias	Actualización de datos
--	--------------------------------	------------------------

**2.1- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor Catastral
P	✓	JAEN (50%)	48.516,88
P	✓	JAEN (50%)	48.516,88
P	✓ L	JAEN (17,5%)	82.271,55

(\*) P: Pleno Dominio, N: Nuda Propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmula similares con titularidad parcial del bien.  
(\*\*) V: Vivienda, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos

**2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS** (A la fecha de la declaración *75.000* euros)

**2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES,**

Entidad ( a la fecha de declaración)	Valor (Euros)

**2.4 AUTOMOVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (\*)**

Entidad	Valor (Euros)
<i>TURISMO SEGDA KARCO</i>	<i>25.695</i>


2.5. SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACION SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
	Valor (Euros)

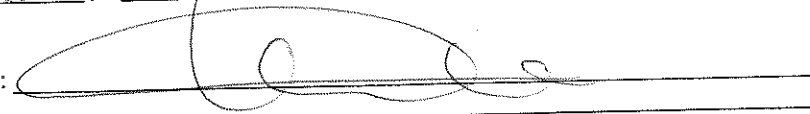
2.6. DEUDAS	
Descripción	Valor (Euros)
Ptmo hipotecario (5,7%)	117.910,67 €
Ptmo hipotecario (12,50%)	23.138 €
Ptmo 2º hipotecario	14.255 €

2.7.- RESULTADO DE LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE EL PATRIMONIO, Y, EN SU CASO, DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.	
IRPF <del>2020</del> 2021 (D ingresos)	88.26,87

DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados

En Jaca, a 13 de Junio de 2022 (\*)

Fdo: 

\*Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y donaciones e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

\*\*En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por la Concejala o el Concejal.